DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 043-07 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 008-07 Del 16 de marzo de 2007

Fecha: 9 de septiembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	C/miento	Vereda	Resguardo	T Colectivos
SANTANDER	B/bermeja		Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Victoria, Sector comercial, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Campo 23 y 38		
			Tres	La Floresta, Veinte de Enero, Santa Isabel, Coviba, San Judas Tadeo, El Internacional, Gaitán, Alto de los Ángeles, Cortijillos, La Paz, Jerusalén, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Ficus	San Rafael de Chucurí	San Rafael de Chucurí y Ciénaga de Chucurí		
			Cuatro	Cincuentenario, El Palmar, Planada del Cerro, Los Lagos, Buena Vista, La Península y los Pinos	La Meseta de San Rafael	Guarumo, Yacarandá La Unión, La Ruiz, Capote		
			Cinco	El Chicó, Miraflores, Primero de mayo, Provivienda, Versalles, Invasiones de San Pedro Claver y Ramara	El Llanito	Campo Gala, La Arenosa, Pénjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir		
			Séis	Boston y Las Granjas, Kenedy, Brisas del Oriente, Rafael Rangel Gómez, Brisas de San Martín, Nariño y Veinte de Julio	Cienaga del Opón	Florida, Ñeques, La Colorada, La Candelaria, Playón, Rasquiña y el caserío de Cienaga del Opón		
			Siete	Villalerys I, II,y III, Los corales, Pablo Acuña; Invasiones Altos del Campestre, Altos de Cañaveral, El Poblado y Las Torres; Minas del Paraíso, Miradores del Sur , Los Corales, El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo				

VALORACION DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
28 de marzo de 2007	Emitió Recomendaciones			

RECOMENDACIONES DEL CIAT

Al Gobernador de Santander, que se adopten las medidas correspondientes que permitan neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales que operan en la zona, principalmente, en las áreas focalizadas por el informe. De igual manera, se recomendó que en coordinación con las demás entidades del nivel nacional y local correspondientes, se promuevan espacios de coordinación interinstitucional que incluyan a la población civil en riesgo, con el fin elaborar un plan de prevención y protección para la mitigación del riesgo de las familias que habitan en la áreas urbanas y zona rurales priorizadas, así como para la prevención del riesgo de los grupos de desmovilizados y de los diferentes grupos de líderes sociales y sindicales.

Al Alcalde de Barrancabermeja, que se adopten las medidas correspondientes que permitan neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales que operan en la zona, principalmente, en las áreas focalizadas por el informe. De igual manera se recomendó, en coordinación con las autoridades competentes de la fuerza pública, la aplicación de las medidas necesarias para desactivar la operación de la economía ilícita y para garantizar la seguridad y protección de las personas que habitan los sectores de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con las zonas descritas por el documento de riesgo.

Por otra parte se recomienda que, en coordinación con las demás entidades del nivel nacional y local correspondientes, se promuevan espacios de coordinación interinstitucional que incluyan a la población civil en riesgo, con el fin de elaborar un plan de prevención y protección para la mitigación del riesgo de las familias que habitan en las zonas rurales y urbanas priorizadas, así como para la prevención del riesgo de los grupos de desmovilizados y de los diferentes grupos de líderes sociales y sindicales.

Al comandante del Departamento de Policía Magdalena Medio y al comandante de la Quinta Brigada del Ejército, de forma separada, que se adopten las medidas correspondientes que permitan neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales que operan en la zona, principalmente, en las áreas focalizadas por el informe. De igual manera se recomendó, en coordinación con las demás autoridades competentes de fuerza pública, la aplicación de las medidas necesarias para desactivar la operación de la economía ilícita y para garantizar la seguridad y protección de las personas que habitan los sectores de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con las zonas descritas por el documento de riesgo.

Al Alto Consejero para la reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas, se puso en consideración de la situación en lo correspondiente a su competencia, para que se efectúe el seguimiento correspondiente a las actividades de los desmovilizados y se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas –SAT- de la Defensoria del Pueblo en el mes de marzo del 2007, mediante el Informe de Riesgo Nº 008-07, advirtió sobre las probables violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, producto del rearme de excombatientes de las autodefensas –AUC-, tanto en la región del Magdalena Medio como de otras zonas del país, conformando nuevas estructuras armadas que buscan monopolizar las economías lícitas e ilícitas, al igual que ejercer control social sobre la población de Barrancabermeja y de la región del Magdalena Medio.

El accionar de estos grupos, se expresa en la ejecución de asesinatos selectivos, amenazas, desplazamiento forzado y extorsiones, principalmente, lo que evidencia que en el municipio Barrancabermeja los riesgos para la población civil siguen vigentes, a pesar de los esfuerzos de la Policía y del Ejército Nacional por brindar seguridad a los pobladores del municipio, reforzando su presencia en la ciudad y sus alrededores.

El municipio Barrancabermeja, en Santander, que se encuentra ubicado a orillas del río Magdalena, es un nodo industrial que articula su dinámica económica, sociopolítica y estructura vial, con el interior del país, la Costa Atlántica y el nororiente Colombiano y es un territorio estratégico por su posición geográfica, la riqueza minera, energética, agroindustrial, forestal, la ubicación de la refinería del petróleo, el transporte de su producción mediante el poliducto y la inversión de capitales nacionales y multinacionales. Además, el desarrollo de algunos macroproyectos como el Puerto Multimodal, el Puente que une a Yondò con Barrancabermeja sobre el río Magdalena, la exploración y explotación de las reservas petroleras del yacimiento Cira - Infantas en el corregimiento El Centro y la construcción de una Planta de Biodiesel, convierten al puerto petrolero y a los municipios cercanos en un territorio de interés para los actores armados ilegales que buscan aprovechar estas ventajas para ejercer control social, político, poblacional y de los recursos que de esos proyectos se derivan.

La dinámica del conflicto armado en Barrancabermeja tiene como antecedente la presencia y accionar de los grupos armados ilegales a partir de 1964, cuando las FARC-EP, el ELN, el EPL y el M-19 se asentaron en la región. Luego de incursionar las autodefensas en Barrancabermeja en 1998, el Bloque Central Bolívar y el Bloque Magdalena Medio, consolidó hasta el año 2006 el control territorial, político y social en esta ciudad. Con posterioridad a la desmovilización de estos dos bloques de las autodefensas se observa en el Magdalena Medio la reconfiguración de nuevos grupos armados ilegales que se autodenominan "Águilas Negras" que están conformados por ex combatientes de las AUC.

Estos nuevos grupos armados ilegales continúan librando disputas por el control territorial y por el aprovechamiento de las ventajas geográficas de la región y de la explotación de actividades lícitas e ilícitas. En Barrancabermeja, esta estructura armada está amenazando e intimidando a los líderes sociales, sindicales, gremiales y políticos, en especial del Polo Democrático Alternativo, con el fin de menoscabar el ejercicio de la defensa y protección de los derechos humanos, de desarticular los procesos sociales y comunitarios que ellos realizan en algunos sectores de la ciudad y de estigmatizar a los dirigentes y líderes porque los consideran como colaboradores de la guerrilla.

Además, estos grupos armados, profieren amenazas y cometen hurtos, homicidios selectivos, extorsiones y desplazamientos forzados, tal como lo describen las siguientes acciones:

- 1.- Injerencia sobre la administración pública departamental y local, extorsiones a los contratistas de la administración municipal, de ECOPETROL y de otras empresas existentes en la ciudad y amenazas contra las organizaciones sociales. El 12 de enero de 2007, se produjo un atentado contra un supervisor de ECOPETROL; el 8 de febrero de 2007 atentaron contra la vida de un contratista en la vereda Laureles del corregimiento del Centro. Entre los meses de febrero y agosto de 2007, circularon panfletos por Internet a nombre de "Bloque Central de las Águilas Negras de Colombia" en los cuales amenazan a: organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, líderes políticos y defensores de derechos humanos.
- 2.- Controles sobre la población civil a través de la regulación de sus procesos organizativos y comunitarios como de sus conductas cotidianas; extorsiones a comerciantes y la imposición de redes de vigilancia privada, con la categoría de celaduría de los barrios. En el mes de julio, fueron amenazados comerciantes de la plaza de mercado de Torcoroma, quienes fueron citados al parecer por personas desmovilizadas de las autodefensas a una reunión en el barrio Los Corales, para recibir instrucciones del uso del espacio público y del pago de cuotas extorsivas.
- 3.- Acciones de "limpieza social" y aconductamiento, con el fin de aleccionar a la población sobre prácticas que consideran indeseables y por esa razón amenazan e intimidan a los consumidores de sustancias alucinógenas, los homosexuales, los indigentes y las personas portadoras de VIH- Sida. En el mes de julio aparecieron en la ciudad dos panfletos explicando la forma como un joven se contagió con el virus del VIH SIDA, mencionando el nombre de varias personas, que posteriormente mediante llamadas telefónicas fueron amenazadas. Igualmente en el mes de agosto, aparecen varias listas amenazando a jóvenes de los barrios del Nororiente y Suroriente de la ciudad, la primera con el nombre de once (11) personas ubicadas en los barrios Chicó, Malvinas, Santa Ana y Miraflores, en la que se lee el siguiente mensaje:: "Este comunicado ha sido elaborado con un solo fin y es de mantener limpia la ciudad de personas que se están apoderando de los barrios haciéndole mal...", de los jóvenes mencionados en la lista, nueve (9) de ellos salieron de la ciudad.
- 4.- Los paga diarios, dinámica que denomina de esta manera a los créditos onerosos para garantizar la rentabilidad económica, la injerencia sobre ciertas actividades comerciales, el lavado de dinero del narcotráfico mediante la implementación de una red progresiva de clientes, que utilizan sus servicios y cumplen sus condiciones, ha servido como estrategia de éstos grupos para controlar y amedrentar a los pobladores, al ser la vida la única garantía. Sobre este accionar la Defensoria Regional Magdalena Medio, ha recibido varias denuncias y algunas personas han tenido que salir de la ciudad para proteger su vida y la de sus familias.
- 5.- Los asesinatos a moto transportadores y a desmovilizados al parecer en el marco de las disputas entre antiguos jefes de bloques de los grupos de AUC, mandos medios inconformes e inclusive narcotraficantes, intentan acallar a excombatientes que se puedan convertir en posibles delatores del proceso de judicialización en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). Según reporte del Departamento de Policía del Magdalena Medio, en lo que va corrido del año en Barrancabermeja, han asesinado a cuatro (4) desmovilizados y según reportes de prensa han asesinado seis (6) moto transportadores.

El accionar descrito anteriormente, tiene como principales víctimas a las familias que viven en la comuna Uno alrededor de los puertos La Rampa y Las Escalas (Barrios Arenal, Cardales, El Dorado, Las Playas y David Núñez), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete; los corregimientos Ciénaga del Opón y el Centro, donde se realiza el proyecto la Cira Infanta, los desmovilizados que se han marginado de las estructuras armadas en reconfiguración y los líderes sociales, comunitarios y sindicales de las siguientes organizaciones: USO, SINALTRAINAL, CREDHOS, OFP, ACVC, Corporación Nación, ASORVIM, ASODESAMUBA, los grupos juveniles de las Parroquias del Sector Nororiental (San Martín de Loba, Señor de los Milagros, Jesús María y Sagrada Familia), líderes políticos, miembros del partido Polo Democrático Alternativo, los aspirantes a corporaciones públicas regionales y locales, los comunicadores sociales y periodistas, el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos.

El Informe de Riesgo, objeto de la presente nota de seguimiento, advertía sobre distintas situaciones, que en el transcurso del año se han ido presentando y agravando. Tal es el caso de los asesinatos a miembros de la Policía Nacional, fenómeno que hace varios años no se presentaba en la zona, y que se evidenció en el mes de abril con el asesinato de los patrulleros Darío González Gallego y Rafael A. Ramírez Bedoya, en el barrio Primero de Mayo.

De igual manera, se advertía sobre los riesgos para los grupos juveniles de la Pastoral Social de las parroquias del sector Nororiental (San Martín de Loba, Señor de los Milagros, Jesús María, y Sagrada Familia). En el mes de junio asesinaron dos (2) jóvenes, uno en el barrio El Progreso a quien asesinaron frente a los integrantes del grupo juvenil, como medida para garantizar su obediencia y al otro lo asesinaron en el barrio Arenal, en esa semana varias fuentes aseguraron que existía una lista para asesinar a once jóvenes más, de los cuales algunos tuvieron que salir de la ciudad para preservar su vida.

En el corregimiento del Centro, en lo que va corrido del año se han presentado tres asesinatos, en la vereda campo 16, campo 23 y campo 38, en esta última vereda aparecieron letreros en los tubos de las válvulas sobre los cuales miembros de las comunidades realizan reciclaje, que dicen: "muerte al cartel bronce y tubería AUC".

En los barrios Las Granjas-Boston y Arenal se han presentado balaceras indiscriminadas, la última se presentó el 9 de agosto de 2007, en la cancha del barrio Arenal, donde se realizaba un partido de microfútbol, resultaron heridas ocho (8) personas, un hombre, cinco (5) menores de edad y dos mujeres, al parecer en hechos relacionados con el ajuste de cuentas por los negocios de hurto de hidrocarburos y de narcotráfico.

En el corregimiento de Ciénaga del Opón, en lo que va corrido del año se han presentado algunas amenazas proferidas por miembros de las FARC-EP, contra familias del caserío que se han desplazado forzosamente para proteger sus vidas. Igualmente hay conflictos por la tierra, familias que argumentan ser poseedoras de predios hace más de veinte años y otras alegan propiedad sobre estos mismos. Esto ha llevado a que ocurran hechos como los presentados en el mes de abril del 2007, en la finca Campo Alegre donde los que argumentan ser los dueños llegaron con hombres que quemaron una de las viviendas que se encontraba desocupada, dejando como mensaje que hoy venían en son de paz, pero después si no hacían caso a la amenaza de salir de sus tierras, lo harían en forma violenta.

A estos hechos violentos se suman los factores de vulnerabilidad de esta población, por los problemas de empleo que han llevado a que existan más de veinte mil (20.000) personas dedicadas al transporte informal (moto taxistas) quienes viven en constantes conflictos con los transportadores formales, lo que ha hecho que en la ciudad se presenten paros de transporte. Así mismo, el problema del arreglo del espacio público y embellecimiento de la ciudad ha hecho que durante el año, el transporte por el sector comercial sea restringido afectando el normal desarrollo de dichas actividades, a esto se agrega el problema de la privatización de los servicios de salud, educación y posiblemente de Ecopetrol. En el mes de marzo de 2007 se realizó la liquidación del hospital regional San Rafael y durante el semestre se presentaron algunas dificultades por el escaso apoyo de la gobernación de Santander al Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), por lo que en el mes de julio se han presentado varias protestas de los estudiantes por el anuncio de la venta del edificio donde funciona la sede principal de INUPAZ, un edificio que hace parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Bajo tales circunstancias, se considera factible la ocurrencia de desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror, limitación y cooptación de candidatos y de la población en el ejercicio de la democracia en los próximos comicios electorales al servicio de sus fines y propósitos, la destrucción de bienes y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, desplazamiento forzado, reclutamientos forzados de población civil y los accidentes e incidentes por minas antipersonal en el sector rural.

RECOMENDACIONES

En consecuencia se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del municipio de Barrancabermeja, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento y del municipio de Barrancabermeja, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los combatientes desmovilizados de las AUC que han reincidido en su accionar delictivo e impedir el fortalecimiento de sus estructuras armadas y de la guerrilla de las FARC-EP que procuran copar los territorios desalojados por las autodefensas, con la consiguiente afectación a los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Barrancabermeja, la aplicación urgente de mecanismos efectivos para desactivar la red y manejo de la economía ilícita en la ciudad de Barrancabermeja y la adopción de medidas urgentes que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del sector urbano y rural del puerto Petrolero que pueden ser objeto de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal por parte de las organizaciones armadas ilegales.
- 3. A la Vicepresidencia de la República, las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que promuevan espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección,

para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.

- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Alta Consejera para la Reincorporación a la vida Civil, coordinar y definir estrategias de recuperación efectiva de la vida civil de los reinsertados que se encuentren en Barrancabermeja.
- 5. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado